



ACTA FINAL Nro. 009-GARH-2015

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE AUXILIAR COMUNICACIÓN SOCIAL

En la ciudad de Portoviejo a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil quince, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: **Mgs. Humboldt Octavio Moreira Menéndez, Ab. Mario Junior Cedeño Bravo y Lcda. Luz del Carmen Moreira Barrezueta**, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de AUXILIAR DE COMUNICACIÓN SOCIAL - Servidor Público de Apoyo 3, partida presupuestaria individual Nro. 2173.

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.



Antecedentes

La Gestión de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. **089-GARH-2015** del 18 de Septiembre de 2015, determina que los postulantes **PANEZO CHANCAY JOSSELYN LISBETH, SALGADO INTRIAGO KENDRU ANGEL y PONCE PILOCO NESTOR EGDUVIO**, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADORA DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
PANEZO CHANCAY JOSSELYN LISBETH	86.75	SI	GANADOR DEL CONCURSO
SALGADO INTRIAGO KENDRU ANGEL	78.07	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
PONCE PILOCO NESTOR EGDUVIO	74.19	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO

Resuelve

Primero.- Declarar ganadora del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de AUXILIAR COMUNICACIÓN SOCIAL, con la partida presupuestaria N^o 2173, a **PANEZO CHANCAY JOSSELYN LISBETH**, con la calificación de: 86.75.

Segundo.- Descalificar a la postulante **GARCÍA MACÍAS MARÍA ESTHER**, por no haber presentado los documentos requeridos en cumplimiento con el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, imposibilitando validar su idoneidad para ocupar el puesto en concurso.

Tercero.- Declarar que las postulantes **SALGADO INTRIAGO KENDRU ANGEL Y PONCE PILOCO ESTOR EGDUVIO** conformarán el 'Banco de Elegibles Inmediatos' con los siguientes puntajes finales:

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
SALGADO INTRIAGO KENDRU ANGEL	78.07	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO
PONCE PILOCO NESTOR EGDUVIO	74.19	SI	POSTULANTE ELEGIBLE INMEDIATO